

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho en la fecha 26 de abril de 2024, para proveer lo pertinente, informando que los apoderados judiciales de la parte demandante y el acreedor hipotecario solicitan aplazamiento de la continuación de la audiencia programada para el 2 de mayo de 2024.

ADRIANA CANDELA MORENO

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Radicado: 630014003007-2020-00357-00

Veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme con la constancia secretarial que antecede se accede a lo solicitado, por lo que se fija con tal fin el próximo **JUEVES TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), A PARTIR DE LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM).**

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 072 DEL 29** DE ABRIL DE 2024

ADRIANA CANDELA MORENO
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f180141443ac15697cb84cdf80c3453d91069ffca55f091821eafb73d15a77ad**

Documento generado en 25/04/2024 07:38:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>